

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO "AHORA TOCA HABLAR DE: PROMOCIÓN DE UNA SALUD MENTAL SALUDABLE. CURSO 2019-2020".**

El Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en aplicación de BASE V.5 de la Convocatoria "AHORA TOCA HABLAR DE: PROMOCIÓN DE UNA SALUD MENTAL SALUDABLE. CURSO 2019-2020", a propuesta formulada por la Comisión de Selección, tras examinar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de valoración establecidos en las bases del citado concurso,

**RESUELVE**

**Primero:** Otorgar los siguientes premios a las solicitantes que se indican a continuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PREMIO</b>	<b>IMPORTES<sup>1</sup></b>
VÁZQUEZ RANGEL, MARÍA CAROLINA	PRIMER PREMIO	800 euros
SÁNCHEZ BRÍGIDO, FÁTIMA	SEGUNDO PREMIO	600 euros
DESIERTO	TERCER PREMIO	400 euros

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, todo ello según lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 4 de diciembre de 2019

EL RECTOR

(D.F.) LA VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

  
  
Edu. Ana María López Jiménez  
Vicerrectora de  
Servicios Sociales  
y Comunitarios

<sup>1</sup> La retención a aplicar por el otorgamiento de los presentes premios será del 15 por ciento, conforme al artículo 101.1 de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (BASE VIII).